



CIRCULAR 8/2019

7 de mayo de 2019

A TODOS NUESTROS CLIENTES:

ASUNTO: Se expide Sexta Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2018 y sus anexos 10, 17, 28, 30

Por este conducto, les informamos que el día de hoy 7 de mayo, 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Servicio de Administración Tributaria resuelve expedir la

SEXTA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2019.

Modificándose las siguientes reglas:

- 1.14.14 Autorización para modificar la designación, ratificación y publicación de patente de agente aduanal por sustitución.**
- 1.4.17 Otorgamiento de patente de agente aduanal por sustitución.**

Se modifican los anexos siguientes para eliminar y a su vez adicionar fracciones arancelarias como se indica:

Anexo 10, Apartado A. Padrón de Importadores de Sectores Específicos (Padrón Sectorial).

Anexo 17. Mercancías por las que no procederá el tránsito internacional por territorio nacional.

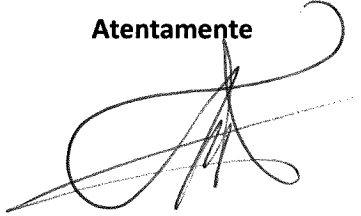
Anexo 21. Aduanas autorizadas para tramitar el despacho aduanero de determinado tipo de mercancías.

Anexo 28. Importación de mercancías sensibles por empresas que cuenten con el Registro de Esquema de Certificación de Empresas.

Anexo 30. Fracciones arancelarias sujetas a la declaración de marcas nominativas o mixtas.

Se adjunta Diario Oficial de la Federación para su conocimiento y revisión.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned below the word 'Atentamente'.

Lic. Jorge Alfonso Fortier

Gerente Corporativo de Operaciones